

|  |    |
|--|----|
| <b>30 mil libros de texto, gracias a la donación de papelería del IEEM</b>                           | 2  |
| <b>El IEEM contribuye a la promoción de la cultura política democrática con visitas guiadas</b>      | 4  |
| <b>Diplomado "Género, ciudadanía y participación política 2006"</b>                                  | 6  |
| <b>Programa Anual de Actividades y Proyecto de Presupuesto 2007</b>                                  | 8  |
| <b>Nuevo realineamiento de fuerzas políticas con la elección presidencial</b><br>Jacqueline Peschard | 9  |
| <b>Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México</b>                     | 10 |
| <b>La cultura de protección civil presente en el IEEM</b>  | 12 |
| <b>Una Elección Extraordinaria</b><br>Ocoyoacac, 2006  | 14 |
| <b>Registro de Plataformas Electorales</b><br>Proceso Electoral Extraordinario Ocoyoacac, 2006       | 18 |
| <b>Registro de candidatos</b><br>Proceso Electoral Extraordinario Ocoyoacac, 2006                    | 20 |
| <b>Ocoyoacac: radiografía de la Jornada Electoral de una Elección Extraordinaria</b>                 | 22 |
| <b>La obra del mes</b>   | 25 |
| <b>Novedades bibliográficas</b>  | 26 |

A partir de este número de la Gaceta Electoral hemos priorizado difundir la labor institucional, para que sea vínculo entre la ciudadanía y el IEEM. Buscamos que la población conozca nuestras actividades y tenga una mejor información sobre el quehacer institucional, más allá de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Los organismos electorales no agotan su actividad en los procesos electorales. La ley les encarga la importante tarea de promover la educación cívica y la cultura democrática, para tener mejores ciudadanos y fortalecer a los partidos políticos, entendidos como entidades de interés público.

En este número damos cuenta de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Ocoyoacac, celebrada el pasado domingo 3 de septiembre, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Estatal Electoral que anuló los comicios del 12 de marzo de este año. Fue una elección que dejó satisfecho al Instituto. Se alcanzó una participación ciudadana del 64.18%, superior en poco más de 6 puntos de la elección anulada y asistieron el 100% de los presidentes de mesas directivas de casilla designados para las 57 casillas instaladas, sin que se hayan registrado incidentes que lamentar.

Aprovechamos para dar a conocer –a grandes rasgos– los objetivos del plan de actividades para 2007 y que sirven de base para el anteproyecto del presupuesto presentado ya ante la Secretaría de Finanzas. Promovemos el Diplomado en "Género, Ciudadanía y Participación Política", organizado en colaboración con otras instituciones, damos cuenta de la donación de papelería a la Comisión Nacional de Libros de Texto, las visitas guiadas para estudiantes de nivel medio y las actividades relacionadas con protección civil; sin olvidar la reseña de libros.

**ATENTAMENTE**

**Lic. José Núñez Castañeda**  
**Consejero Presidente**





## 30 mil libros de texto, gracias a la donación de papelería del IEEM

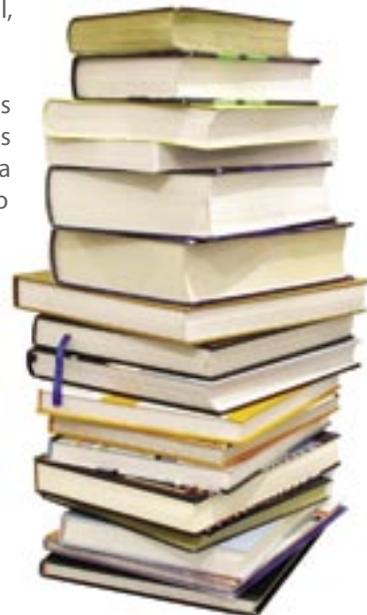
Unidad de Comunicación Social

**E**l Instituto Electoral del Estado de México se suma a las políticas nacionales en materia ambiental y contribuye al impulso de la lectura de libros, como resultado de la donación de 136 toneladas de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), proveniente de documentación electoral en desuso del pasado proceso electoral ordinario de Ayuntamientos y Diputados locales 2005-2006.

Lo anterior, quedó de manifiesto durante la firma del Acta Final de donación de dicha documentación que suscribieron, por parte del IEEM, el Consejero Presidente, José Núñez Castañeda, el Director General, Juan Carlos Villarreal Martínez y el Secretario General Sustituto, Armando López Salinas, por parte de la CONALITEG, su Director General, Jorge Velasco Félix.

Ante representantes de los partidos políticos, consejeros electorales y funcionarios del Instituto, las autoridades de la CONALITEG explicaron el destino que tendrá la documentación entregada en donación por el órgano electoral a la dependencia educativa federal, entre éstas las boletas y la lista nominal utilizadas en los pasados comicios del 12 de marzo.

También se explicaron los procedimientos de destrucción y reciclado del papel, que para el presente año posibilitará la elaboración de 76 millones de libros, a través de las donaciones de 119 instituciones públicas y privadas de todo el país, entre éstas, la institución electoral mexiquense.





### El IEEM con el volumen de papel donado, a través del Programa “Recicla para Leer”, aportará más de 30 mil libros

Se puso de relieve la importante contribución del IEEM con el volumen de papel donado, que, de manera significativa, coadyuvará a la sustentabilidad y preservación de la biodiversidad, a través del Programa “Recicla para Leer”, al cual, el Instituto Electoral aportará más de 30 mil libros con el reciclaje de las más de 135 toneladas donadas.

A través de dicho programa, se atiende la problemática que representa los bajos índices de lectura en México, por lo que las instituciones que forman parte de éste, a través de la donación de papel de desecho contribuyen a fortalecer los esfuerzos nacionales de proveer a todos los alumnos de educación básica, de libros con distintos enfoques pedagógicos en los salones de clases, así como en las bibliotecas de aula de cada escuela del país.

De acuerdo con datos ofrecidos por las autoridades de la CONALITEG, 100 mil toneladas de papel de desecho permiten obtener 10 mil toneladas de papel que sirven para editar 25 millones de libros; asimismo, con el reciclamiento del papel se evita la tala de 1.5 millones de árboles, equivalente a mil 100 hectáreas de bosque, es decir, dos veces el Bosque de Chapultepec.

En suma, la donación de papel que realizó el IEEM con las de otros organismos públicos y privados para el Programa “Recicla para Leer”, contribuye a proveer de libros a 851 mil salones de clase en todo el territorio nacional.

# El IEEM contribuye a la promoción de la cultura política democrática con visitas guiadas

La Dirección General de Información y Desarrollo Político y la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado, han venido aplicando el Programa de Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, que consiste en visitas guiadas para estudiantes de niveles educativos medio superior y superior, a las sedes de los poderes públicos del Estado, al Jardín Botánico Cosmovitral -como sitio de interés histórico cultural-, al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, terminando en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

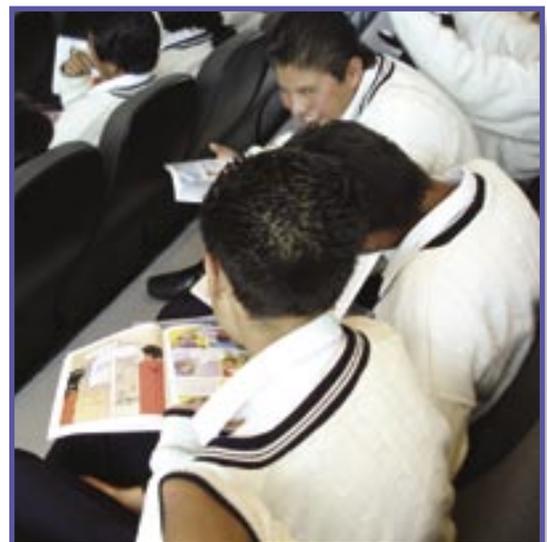
En este sentido, el Instituto recibe en sus instalaciones, dos veces por semana, a estudiantes de diferentes planteles escolares. Para iniciar con la actividad, personal de la Dirección de Capacitación recibe y da la bienvenida a los estudiantes y profesores que nos visitan en la entrada de nuestra sede, y les invita a pasar al auditorio, lugar en donde se desarrolla una exposición interactiva, diseñada especialmente para el tipo de público que la atiende, abordando temas de interés, como son: conformación y funciones del Instituto Electoral del Estado de México, qué es un proceso electoral y cómo se lleva a cabo una jornada electoral, finalizando con el tema de participación ciudadana.

**Se logra un acercamiento importante con jóvenes de la entidad, potenciales ciudadanos con posibilidades de participar en futuros comicios electorales que organice, desarrolle y vigile el Instituto**

Una vez que el ponente ha terminado con el desarrollo de los temas, se inicia con una ronda de preguntas y respuestas, con el fin de despejar cualquier duda entre los asistentes.

Con esta actividad se logra un acercamiento importante con jóvenes de la entidad, potenciales ciudadanos con posibilidades de participar en futuros comicios electorales, que organice, desarrolle y vigile el Instituto, promoviendo y haciendo énfasis en la importancia que tiene su participación.

Entre los meses de enero y mayo de 2006 recibimos la presencia de 818 alumnos y 66 profesores de los siguientes planteles:



| Institución   | Profesores | Alumnos |
|---|------------|---------|
| Normal de Tecámac   | 2          | 28      |
| Preparatoria Oficial No. 101 de Amatepec                          | 3          | 36      |
| CBT No. 1, "Lic. Agustín Reyes Ponce", de Chimalhuacán            | 2          | 30      |
| Normal de Santiago Tianguistenco                                  | 3          | 37      |
| Preparatoria No. 144, de Axapusco                                 | 3          | 28      |
| CBT "Steve Jobs", de Joquicingo                                   | 3          | 33      |
| Normal de Teotihuacán   | 2          | 19      |
| Preparatoria Anexa a la Normal de Santa Ana Zicatecoyan, Tlatlaya | 3          | 37      |
| Escuela Normal de Texcoco   | 2          | 25      |
| CBT No. 2 "Ing. Rodolfo Neri Vela", de Tenango del Valle          | 3          | 36      |
| Escuela Normal de Ixtlahuaca                                      | 3          | 44      |
| Escuela Preparatoria Anexa a la Normal, de Ecatepec               | 3          | 39      |
| CBT "Juan Gutemberg", de Ecatepec                                 | 3          | 35      |
| Escuela Preparatoria Oficial No. 2, de El Oro                     | 2          | 40      |
| Preparatoria Oficial No. 125, de Ecatepec                         | 4          | 32      |
| Normal de Santa Ana Zicatecoyan, Tlatlaya                         | 3          | 35      |
| CBT No. 2 "Carlos Pichardo", de Tecámac                           | 2          | 36      |
| Preparatoria Oficial No. 63, de San Felipe del Progreso           | 3          | 38      |
| Escuela Normal de Coacalco  | 2          | 20      |
| CBT "Adolfo López Mateos", Ext. Almoloya de Alquisiras            | 3          | 38      |
| Escuela Normal de Tenancingo                                      | 2          | 35      |
| Escuela Preparatoria Oficial No. 100 Texcoco, Ext. Huexutla       | 4          | 38      |
| CBT "Dr. Horacio Ramírez de Alba", de Apaxco                      | 3          | 36      |
| Preparatoria Oficial No. 20 de Polotitlán                         | 3          | 43      |

El calendario a seguir, una vez concluido el periodo vacacional 2006, nos será remitido a finales del mes de septiembre para reiniciar con el programa, que se ha reforzado con una presentación interactiva y amigable, que seguramente despertará aún más el interés de los estudiantes en los temas que les sean expuestos.



# Diplomado

Género, ciudadanía y  
participación política

2006

## El IEEM promueve la igualdad de género: Diplomado "Género, ciudadanía y participación política 2006"

La equidad de género es un tema largamente discutido en diversos foros. A través de la historia podemos encontrar innumerables ejemplos de la lucha que ha emprendido la mujer por incorporarse de manera igualitaria a todo tipo de actividades políticas, sociales y económicas; sin embargo, en la actualidad el reto consiste en incluir en la vida cotidiana una perspectiva de género que potencialice las cualidades de hombres y mujeres.

En este contexto, el Instituto Electoral del Estado de México, la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM, la Dirección General de Información y Desarrollo Político del Gobierno del Estado y el Instituto de Administración Pública del Estado de México promocionan un innovador diplomado, denominado "Género, ciudadanía y participación política" con el cual buscan propiciar la creación de espacios democráticos con igualdad de oportunidades, acordes con la realidad en nuestro país.

El objetivo que persigue este programa académico es propiciar elementos científicos en torno al ser y hacer de las mujeres y los hombres en la sociedad, dando énfasis al análisis social, cultural y político desde una perspectiva de género, para formar personal altamente calificado en el desempeño de las instituciones democráticas.

El diplomado está orientado a la especialización de servidores públicos, profesionistas, integrantes de organizaciones civiles y ciudadanos en general, interesados en adquirir conocimientos teóricos y técnicos, aplicables en el diseño e implementación de programas y políticas de desarrollo útiles para instituciones privadas, públicas y civiles.

Estará dividido en seis módulos, impartidos por especialistas en la materia; al finalizar se acumularán 204 horas, en 24 sesiones, y se podrán obtener 20 créditos. La temática será la siguiente:

| Módulo  | Contenido  |
|---|--|
| <b>I Cultura y participación política de las mujeres</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y uso de la categoría de género</li> <li>• Género y política</li> <li>• Análisis sobre la representación de las mujeres en la esfera pública política</li> <li>• La ciudadanía de las mujeres. Un proceso en construcción</li> </ul>   |
| <b>II Política, parlamentarismo y género</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder Legislativo y género</li> <li>• La relevancia del Poder Legislativo en el cambio político</li> <li>• Estudio comparado de la acción legislativa</li> <li>• Participación y género en el Congreso Local</li> </ul>   |
| <b>III Gestión pública y género</b>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentación de la gestión pública y la planeación estratégica</li> <li>• Administración pública descentralizada</li> <li>• Planeación y desarrollo local</li> <li>• Gestión pública, participación ciudadana y género</li> </ul>   |
| <b>IV Género y democracia</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de la equidad, la igualdad y la justicia de género</li> <li>• Una visión imprescindible de la democracia genérica en la actualidad</li> <li>• Criterios para asegurar la perspectiva de género de las acciones públicas y civiles</li> </ul>   |
| <b>V Género, desarrollo y políticas públicas (primera parte)</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La representación de las mujeres en el poder. Una inserción subordinada</li> <li>• La institucionalidad de la equidad de género</li> <li>• Políticas públicas en ciencia y tecnología desde la perspectiva de género</li> <li>• Políticas públicas en educación desde la perspectiva de género</li> <li>• Políticas públicas en salud desde la perspectiva de género</li> </ul> |
| <b>VI Género, desarrollo y políticas públicas (segunda parte)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo, migración y género</li> <li>• Pobreza y género</li> <li>• Medios de comunicación y género</li> <li>• Desarrollo rural, pueblos indígenas y género</li> <li>• Justicia, derechos humanos, violencia y género</li> </ul>   |

Con este programa, las instituciones participantes esperan coadyuvar de manera positiva en la construcción de una vida democrática más justa e igualitaria.

El periodo de inscripciones inició el 7 de agosto de 2006; el diplomado comienza el 22 de septiembre de 2006 y tendrá como sede las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM; las sesiones serán los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas. El costo del diplomado es de \$7,000.00 si se paga en una exhibición y de \$8,000.00 si se cubre en dos exhibiciones, de \$4,000.00 cada una. Para mayores informes comunicarse a los teléfonos siguientes:

Instituto Electoral del Estado de México: (01722) 275 73 00, exts. 7400 y 7408

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública: (01722) 215 04 94 y 213 16 07, exts. 145 y 280

Dirección General de Información y Desarrollo Político: (01722) 213 54 28, 214 80 21 y 214 71 79, exts. 115 y 220

Instituto de Administración Pública del Estado de México: (01722) 167 10 03, terminaciones 05 y 06

# Programa Anual de Actividades y Proyecto de Presupuesto 2007

clave para el crecimiento y desarrollo del IEEM



Para el 2007 se contemplan las prerrogativas para los gastos ordinarios de los partidos políticos, las cuales ascienden a la cantidad de 197.5 millones de pesos. Con el presupuesto se pretende incrementar el número de actividades programáticas, en relación al 2004.

El Programa Anual de Actividades está encaminado a lograr varios objetivos. Destaca el posicionar al Instituto en la tarea sustantiva de promover la educación cívica y fomentar la cultura democrática, a través de un Centro de Formación que permitirá organizar cursos presenciales de diversos niveles, incluyendo diplomados y maestrías, para llegar al público en general y, en especial, a quienes por su posición pueden ser multiplicadores de los conocimientos, como son los maestros de primaria y secundaria, los militantes de partidos políticos y los miembros de organismos no gubernamentales. Con convenios de colaboración celebrados con instituciones de educación superior se habrá de garantizar la calidad de los cursos y, a través de la utilización de la tecnología actual, se incursionará en las videoconferencias y la educación a distancia, para beneficiar a un mayor número de personas.

Otro objetivo es lograr la consolidación del personal de planta de la institución, a través de implementar el servicio electoral profesional, para que todos los servidores electorales conozcan los requisitos

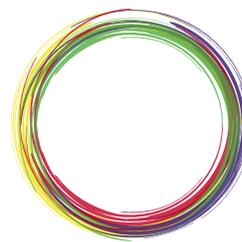
de ingreso, permanencia, promoción y salida. Con personal civil de carrera, habrá un personal altamente calificado, con cursos de actualización y mejoramiento permanentes, que será garante de la estabilidad institucional, independientemente de quienes de manera eventual desempeñen los cargos de consejeros, directores y secretario general. Con la estabilidad institucional las elecciones serán mejores.

La demarcación distrital es otro objetivo. Los actuales distritos electorales fueron definidos hace ya diez años y la realidad demográfica de la entidad ha cambiado radicalmente y ello afecta la representatividad en la Legislatura Local. Revisar la normatividad interna del Instituto es otro objetivo que será atendido para lograr mayor eficiencia, desterrar la discrecionalidad y la subjetividad en las decisiones, combatir la corrupción, lograr mayores niveles de transparencia e incrementar la credibilidad y confianza en el organismo electoral.

La elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2007 del Instituto Electoral del Estado de México, se sustentó en un análisis que permitió identificar la principal problemática a la cual se enfrenta el organismo, para poder cumplir con solidez los fines establecidos en la normatividad electoral.

En el periodo no electoral correspondiente al año 2004, el Instituto ejerció un presupuesto de 321 millones, 917 mil, 489 pesos y se desarrollaron 219 actividades, incluidas en 7 líneas programáticas y 17 programas específicos.

Cabe mencionar que el Programa Anual de Actividades 2007 concentra el 54.7% de sus actividades en tareas sustantivas de educación cívica, capacitación, difusión de la cultura política democrática, investigación y desarrollo, lo que habla del compromiso del IEEM en el cumplimiento de sus fines y funciones.



s e m i n a r i o  
PARTIDOS POLÍTICOS Y  
SISTEMAS ELECTORALES  
p e r m a n e n t e

## Nuevo realineamiento de fuerzas políticas con la elección presidencial

Jacqueline Peschard

### Unidad de Comunicación Social

La reciente elección presidencial generó un nuevo realineamiento de las fuerzas políticas, por lo que la conformación de las cámaras de diputados y de senadores se dará con un desplazamiento de mayorías y minorías partidistas que derivará, a su vez, en el establecimiento de alianzas para impulsar la agenda legislativa.

Destacó lo anterior, la investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Jacqueline Peschard Mariscal, al dictar la conferencia magistral “Los retos de los partidos políticos mexicanos después del 2006” en el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México.

La presentación de la conferencista corrió a cargo del Consejero Electoral del IEEM, Norberto López Ponce, quien sostuvo que existen varias propuestas para contribuir al fortalecimiento de las estructuras electorales, al enriquecimiento del sistema electoral mexicano, así como para la actualización de la democracia como forma de vida.

En el marco del Seminario Permanente “Partidos Políticos y Sistemas Electorales”, organizado por el IEEM, así como por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Jacqueline Peschard resaltó que, una vez más, vamos a

tener un gobierno dividido, caracterizado por una acentuada polarización política.

Al corto plazo, dijo, dicha polarización complicará los acuerdos entre los actores políticos para tender puentes de diálogo, lo cual es uno de los retos más inmediatos que habrán de enfrentar.

Ante ello, se vislumbra la posibilidad de una alianza entre dos partidos políticos, que más que por entendimientos o coincidencias programáticas, su vinculación tendrá que ver con el saldo político que generó la pasada elección de julio, agregó la especialista.

Sostuvo que entre las interrogantes y retos que plantea la elección del 2006 al sistema de partidos en México, está el asunto de la reforma que la sociedad con diversas organizaciones viene demandando; asimismo, será necesario revisar el acotamiento de los topes de gastos de campaña, del acceso de los partidos a los medios de comunicación, al igual que las dificultades que un partido enfrentará para poder gobernar por sí solo, sin la necesidad de establecer acuerdos con otros partidos.

La moderación de la mesa estuvo a cargo de la Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM, Guillermina Díaz Pérez.



# Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

julio y agosto de 2006

## Sesión ordinaria del día 4 de julio de 2006

- Acuerdo 289** Designación de integrantes de la Junta Municipal Electoral, para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 290** Designación de integrantes del Consejo Municipal Electoral para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 291** Programa de Capacitación Electoral para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 292** Anexo técnico número tres al Convenio de Apoyo y Colaboración para la Aportación de Elementos, Información y Documentación de Carácter Electoral, con el Instituto Federal Electoral, para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 293** Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario 2006.
- Acuerdo 294** Material Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario 2006.
- Acuerdo 295** Lineamientos de la Observación Electoral para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 296** Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 297** Lineamientos de Supervisión para la Impresión, Manejo y Distribución de la Documentación Electoral para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 298** Lineamientos de Supervisión para la Integración y Distribución de Material Electoral al Consejo Municipal de Ocoyoacac, México, para la Elección Extraordinaria 2006.
- Acuerdo 299** Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral (SICJE), para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 300** Procedimiento para el Registro de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 301** Plan de Medios de Comunicación para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 302** Determinación de las Funciones y Actividades del Personal de Apoyo para la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de Ocoyoacac, México, 2006.

## Sesión extraordinaria del día 7 de julio de 2006

- Acuerdo 303** Procedimiento de Revisión y Dictaminación a los Informes de Gastos de Campaña de la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.

## Sesión extraordinaria especial del día 14 de julio de 2006

- Acuerdo 304** Dictamen de la Comisión de Fiscalización, en cumplimiento al requerimiento de fecha veintinueve de junio de dos mil seis, ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-93/2006.

## Sesión extraordinaria especial del día 21 de julio de 2006

- Acuerdo 305** Registro de Plataformas Electorales para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.

## Sesión extraordinaria del día 24 de julio de 2006

- Acuerdo 306** Sustitución de Consejeros Electorales Municipales para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 307** Reformas a los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Político Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo 308** Procedimientos para la Enajenación de Bienes Muebles por Desuso del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo 309** Lineamientos para la Organización de Debates Públicos de la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 310** Voto de los Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos en la Elección Extraordinaria 2006 de Ocoyoacac, Estado de México.
- Acuerdo 311** Donación del papel utilizado en los Procesos Electorales 2005-2006 a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG).
- Acuerdo 312** Instrucción a la Junta General para que instaure el Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral al Partido Unidos por México, en cumplimiento a la Sentencia recaída al Recurso de Apelación RA/28/05-06.

## Sesión extraordinaria especial del día 28 de julio de 2006

- Acuerdo 313** Dictamen sobre la Revisión de los Informes de Gastos de Precampaña de Aspirantes a Candidatos a Miembros del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, de la Elección Extraordinaria 2006.
- Acuerdo 314** Registro de Candidatos a Miembros del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, en la Elección Extraordinaria 2006.

## Sesión ordinaria del día 4 de agosto de 2006

- Acuerdo 315** Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática para el año 2006.
- Acuerdo 316** Nombramiento de los Integrantes de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Político Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo 317** Adjudicación Directa relativa a la Contratación de la Impresión de la Documentación Electoral, para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.
- Acuerdo 318** Sustitución de Candidato para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.

## Sesión extraordinaria del día 11 de agosto de 2006

- Acuerdo 319** Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2007.
- Acuerdo 320** Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2007.
- Acuerdo 321** Acreditación de Observadores Electorales.
- Acuerdo 322** Sustitución de Candidatos para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.

## Sesión extraordinaria del día 16 de agosto de 2006

- Acuerdo 323** Dictamen sobre los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coaliciones, correspondiente a los Procesos Electorales 2005-2006.
- Acuerdo 324** Improcedencia del escrito de información relativo a la intención de iniciar el procedimiento tendiente a la obtención del registro, como Partido Político Local, a la Organización Política denominada "Partido Foro Mexiquense, A. C."



## La Cultura de Protección Civil presente en el IEEM

**Para el Instituto Electoral del Estado de México el elemento más importante que compone su estructura es el humano; para resguardar su seguridad, el IEEM creó la Unidad Interna de Protección Civil**

Para el Instituto Electoral del Estado de México el elemento más importante que compone su estructura es el humano; para resguardar su seguridad, el IEEM creó la Unidad Interna de Protección Civil, integrada por 56 servidores electorales voluntarios, quienes reciben capacitación constante en la materia. La Unidad está compuesta por las siguientes brigadas:

- Brigada de Primeros Auxilios
- Brigada de Combate de Incendios
- Brigada de Evacuación y Búsqueda
- Brigada de Seguridad
- Brigada de Logística
- Brigada de Comunicaciones

El pasado 28 de julio se llevó a cabo un simulacro de incendio con el fin de realizar un ejercicio que permitiera evaluar la actuación de la Unidad en casos de riesgo. Para darle mayor veracidad se preparó un escenario con humo controlado en el área de cafetería y 3 voluntarios fueron

maquillados simulando quemaduras. Con anterioridad los brigadistas acudieron al Centro de Capacitación de la Cruz Roja para conocer el manejo del equipo contra incendios y las técnicas adecuadas para su control.

Durante el simulacro todas las brigadas tuvieron la oportunidad de actuar: Combate de Incendios hizo uso de su equipo especializado, ubicó el punto de riesgo y procedió al control del mismo; Evacuación y Búsqueda se encargó del desalojo del edificio y de asegurarse de que nadie, excepto el personal de auxilio, tuviera acceso al mismo; Primeros Auxilios estableció el puesto de socorro y brindó la atención necesaria a los heridos; Logística se cerció de que el puesto de socorro estuviera ubicado y con el equipo necesario para su desempeño; Seguridad efectuó los cortes de circulación pertinentes, ubicó al personal evacuado en las áreas fuera de riesgo y se encargó del resguardo del edificio y de sus bienes; mientras que Comunicación mantuvo informado al puesto de mando (compuesto por el Jefe Operativo de Protección Civil,



Seguridad y Vigilancia, el jefe de la Unidad y el Jefe de la Brigada de Comunicaciones) de la situación y del accionar de cada una de las brigadas; al finalizar, concentró los informes de cada una y elaboró uno general.

En todo momento se contó con el apoyo de instituciones, como el H. Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Estatal, así como de la Dirección General de Protección Civil, quienes respondieron inmediatamente al llamado de auxilio y brindaron asesoría profesional a las brigadas de la Unidad; su acción oportuna contribuyó al éxito de este ejercicio.

Al finalizar, la Unidad realizó una evaluación autocrítica y escuchó las observaciones por parte de las instituciones externas, quienes manifestaron la importancia de realizar periódicamente este tipo de actividades, pues permiten perfeccionar los métodos de protección civil necesarios para resguardar la integridad física de las personas y los bienes institucionales.

Así, la Unidad Interna de Protección Civil del IEEM seguirá trabajando en su especialización, para lo cual tiene contemplado realizar simulacros de diferente tipo, con el fin de estar preparados para cualquier eventualidad.





Los casos de nulidad de elecciones, antes impensables en el sistema político mexicano, han sido desde 1997 la salida jurídica e institucional para procesar conflictos

## Una Elección Extraordinaria Ocoyoacac, 2006

Samuel Figueroa Flores

ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

A diferencia de años anteriores, cuando los conflictos poselectorales se resolvían en la Secretaría de Gobernación, ahora los Tribunales Electorales son la instancia en materia de medios de impugnación y se han convertido en los responsables de dirimir los litigios, con el propósito de avanzar en la consolidación de la democracia mexicana.

Los casos de nulidad de elecciones, antes impensables en el sistema político mexicano, han sido desde 1997 la salida jurídica e institucional para procesar conflictos y, sobre todo, una vía para proteger la libertad de elección.

El Tribunal Electoral del Estado de México, el 2 de mayo de 2006, resolvió los juicios de inconformidad JI/110/2006 y JI/113/2006, interpuestos por la Coalición Alianza por México y el Partido de la Revolución Democrática, en contra del cómputo supletorio, llevado a cabo por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, revocando la Declaración de Validez de la Elección de miembros del ayuntamiento de Ocoyoacac y el otorgamiento de las constancias respectivas.

Tal vez para muchos ciudadanos esta decisión pasó inadvertida; sin embargo, otros tantos interesados nos preguntamos los motivos y las consecuencias de una decisión judicial de esta naturaleza, considerando importante conocer algunos elementos electorales georeferenciales del caso.

El gobierno del municipio de Ocoyoacac está depositado en un cuerpo colegiado, que se denomina Ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal (quien ejecuta las decisiones que toma la asamblea), un Síndico Procurador y diez Regidores, de los cuales seis son electos según el principio de mayoría relativa y cuatro por representación proporcional; cargos todos que se encuentran en disputa electoral.



## Antecedentes

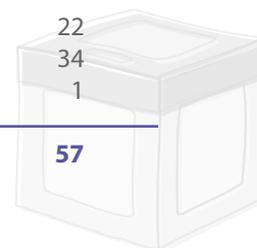
Mediante el decreto 190, la LV Legislatura del Estado de México convocó a las elecciones ordinarias, celebradas el día 12 de marzo de 2006, mediante las cuales se elegirían a los Diputados de la LVI Legislatura y los miembros de ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de México.

El padrón electoral del municipio de Ocoyoacac estuvo integrado por 34,057 ciudadanos, de los cuales 33,504 estaban en la lista nominal (corte al 16 de enero de 2006).

Así, para la elección ordinaria se instalaron las siguientes casillas, considerando 22 secciones electorales:

## casillas instaladas

| Tipo         | Número    |
|--------------|-----------|
| Básicas      | 22        |
| Contiguas    | 34        |
| Especiales   | 1         |
| <b>Total</b> | <b>57</b> |



En su momento, los partidos políticos PAN, PRD, PT, Convergencia y la coalición Alianza por México (PRI-PVEM) presentaron su plataforma electoral y, con posterioridad, de manera supletoria, registraron candidatos formalmente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

En una jornada electoral sin sobresaltos, el 12 de marzo a partir de las 19:00 hrs., se conocieron los datos que arrojó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que permitieron observar las tendencias estadísticas, las cuales de alguna forma, dieron origen al debate jurídico posterior, ya que la diferencia entre dos opciones fue extremadamente reducida, con una votación total de 19,372 votos, (según el PREP) la diferencia fue de tan sólo 5 votos.

Con un antecedente estadístico electoral sumamente reducido, según el PREP, la sesión para celebrar el cómputo municipal se desarrolló en un ambiente de gran tensión, para los integrantes del Consejo Municipal Electoral, derivado de la presión ejercida por ciudadanos que se encontraban en el exterior del local, que ocupaba el órgano electoral municipal. Las condiciones de seguridad para realizar el cómputo municipal no eran suficientes para garantizar la integridad de los miembros del Consejo Electoral, ni de los paquetes electorales, por lo que se acordó que fuera el Consejo General, de manera supletoria, quien realizara el procedimiento, publicando el resultado el 17 de marzo de 2006, ajustando mucho más la diferencia, pues se cerró a sólo dos votos entre el primer y segundo lugar.

## comparativo de resultados

| Partido político o coalición | PREP         | Cómputo Municipal |
|------------------------------|--------------|-------------------|
| PAN                          | 1,386        | 1,386             |
| <b>APM</b>                   | <b>5,881</b> | <b>5,879</b>      |
| <b>PRD</b>                   | <b>5,886</b> | <b>5,877</b>      |
| PT                           | 5,100        | 5,100             |
| C                            | 628          | 628               |
| No registrados               | 17           | 17                |
| Nulos                        | 474          | 485               |
| Votación total               | 19,372       | 19,372            |



## La nueva elección

Equiparar la celebración de una elección extraordinaria, a una segunda vuelta electoral, implica vislumbrar la posibilidad de abrir o cerrar las ventajas de los participantes que en la ordinaria tuvieron la delantera.

Atendiendo al decreto número 232, mediante el cual la LV Legislatura del Estado de México convoca a los ciudadanos y a los partidos políticos, con derecho a participar en la elección extraordinaria del ayuntamiento de Ocoyoacac, México, las fuerzas políticas comenzaron a preparar nuevas estrategias y, para el caso de mantener el mismo nivel de votación observado en la elección ordinaria, estaríamos frente a un nuevo y más complicado escenario electoral.

Si se considera la participación de las fuerzas políticas con las candidaturas comunes, conformadas por los partidos PRI y PVEM, y la integrada por el PT y Convergencia, así como el PRD compitiendo de manera individual, la lucha electoral será sumamente cerrada, los márgenes de votación posibles serán mucho más ceñidos, tal como se proyectan de manera simple:

## proyección de competitividad

| Partido político | Total de votos | Candidatura común | *Diferencia con el primer lugar | Competitividad  |
|------------------|----------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|
| PAN              | 1,386          |                   | 4,493                           | No competitivo  |
| PRI-PVEM         | 5,879          | 5,879             |                                 | Muy competitivo |
| PRD              | 5,877          | 5,877             | 2                               | Muy competitivo |
| PT               | 5,100          | 5,728             | 151                             | Competitivo     |
| C                | 628            |                   |                                 |                 |
| No registrados   | 17             |                   |                                 |                 |
| Nulos            | 485            |                   |                                 |                 |
| Votación Total   | 19,372         |                   |                                 |                 |

\* Según los resultados electorales del IEEM en la elección ordinaria 2005-2006.



## Los ciudadanos del municipio de Ocoyoacac, los partidos políticos con derecho a participar y el Instituto Electoral del Estado de México tienen el compromiso, el derecho y la obligación de generar un proceso electoral ejemplar

### A manera de conclusión

La alta participación o el fantasma del abstencionismo serán, sin duda, estrategias que los actores políticos utilizarán en mayor o menor medida, lo que puede hacer la diferencia entre la armonía social o su descomposición, manifestada a través de la violencia y el desprestigio de las instituciones electorales.

Con esta elección se abre la gran oportunidad para que los partidos políticos con derecho a participar canalicen todas sus energías y sus mejores elementos, para provocar en los ciudadanos un interés consciente, que se convierta en ejemplo para hacer política electoral, superando la participación del 57.82% registrada en la elección ordinaria de este municipio.

El dilema entre votar y dejar de hacerlo, abre posibilidades infinitas en la diferencia de los resultados electorales, por lo tanto, hay que evitar a toda costa la impugnación de esta elección y nuevamente se declare la nulidad, dando paso a la intervención del Poder Legislativo para nombrar a un Consejo Municipal.

Por ello, los ciudadanos del municipio de Ocoyoacac, los partidos políticos con derecho a participar y el Instituto Electoral del Estado de México tienen el compromiso, el derecho y la obligación de generar un proceso electoral ejemplar. Sin duda, los futuros miembros del ayuntamiento esperan impacientes la decisión ciudadana.

### Bibliografía

1. Instituto Electoral del Estado de México. *Memoria Electoral del municipio de Ocoyoacac*. 2006.
2. Ayuntamiento de Ocoyoacac, 2004-2006. 2006. *Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno*.
3. *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, 14 de diciembre de 2005.
4. *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, 21 de junio de 2006.
5. Instituto Electoral del Estado de México. *Código Electoral del Estado de México*. 2006.





## Registro de plataformas electorales

Proceso Electoral Extraordinario Ocoyoacac, 2006

**Las plataformas electorales contienen las ideas, las razones y las propuestas que los partidos, a través de sus candidatos, ofrecen a los ciudadanos**

**T**al y como lo estipula el artículo 146 del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos registraron las plataformas electorales que sostendrían en sus campañas los candidatos a miembros del ayuntamiento del municipio de Ocoyoacac. Ajustándose en tiempo y forma a lo que marca el calendario para la elección extraordinaria, la presentación de los documentos ante el Instituto se llevó a cabo por el Partido Acción Nacional y por Convergencia el día 18 de julio, haciendo lo propio al siguiente día el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

Por su parte, el Consejo General del IEEM realizó el registro formal en su sesión extraordinaria especial del día 21 de julio de 2006, mediante su Acuerdo No. 305.

Las plataformas electorales contienen las ideas, las razones y las propuestas que los partidos, a través de sus candidatos, ofrecen a los ciudadanos, las cuales fueron articuladas como se expone a continuación:

| Partido     | Temática  |
|-------------|---|
| <b>PAN</b>  | Nuestra visión y misión municipal<br>Capítulo I. Nuestros valores<br>Capítulo II. Diagnóstico<br>Capítulo III. Ejes rectores  |
| <b>PRI</b>  | Principios que dan rumbo a nuestro proyecto político<br>Información básica municipal<br>Financiamiento para el desarrollo<br>Desarrollo social<br>Desarrollo económico y empleo<br>Desarrollo urbano sustentable<br>Seguridad pública<br>Gobernabilidad   |
| <b>PRD</b>  | Ejes de gobierno<br>Diagnóstico estatal<br>Propuestas de gobierno   |
| <b>PT</b>   | Administración pública municipal<br>Nuevo marco de distribución fiscal<br>Aplicaciones de los recursos del Ramo 33<br>Programa anticorrupción<br>Fomento productivo y empleo digno<br>Educación, cultura y deporte<br>Salud y asistencia social<br>Vivienda<br>Seguridad y procuración de justicia<br>Ecología y medio ambiente |
| <b>PVEM</b> | Misión, visión y principios<br>Desarrollo individual<br>Desarrollo social<br>Municipio de Ocoyoacac   |
| <b>C</b>    | Transición democrática y gobernabilidad<br>Desarrollo económico sustentable<br>Desarrollo social incluyente y equitativo<br>El compromiso de Convergencia   |



El IEEM, en un esfuerzo más por brindar a la ciudadanía elementos que le permitieran tomar una decisión informada y responsable, editó dichos documentos, los cuales se encuentran disponibles en su página de Internet [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) o en su formato impreso (de distribución gratuita) en las instalaciones del Centro de Información Electoral.

## Registro de candidatos

### Proceso Electoral Extraordinario Ocoyoacac, 2006

Los partidos políticos cumplieron con la obligación jurídica de presentar las plataformas electorales que sostendrían sus candidatos, por lo que el siguiente paso consistió en solicitar al órgano electoral el registro de los ciudadanos que buscarían estos puestos de elección popular. Así, los partidos presentaron sus propuestas, el 24 de julio PRI, PRD y PVEM, mientras que el 25 PAN, PT y Convergencia.

Una vez analizados los expedientes, que para el caso fueron entregados, y al comprobar que los candidatos reunieron los requisitos exigidos por la ley, el Consejo General del IEEM aprobó en su sesión extraordinaria especial del 28 de julio del año 2006 el Acuerdo No. 314, en el que registró formalmente las planillas de candidatos a miembros del Ayuntamiento de los partidos que participarían en la elección extraordinaria de Ocoyoacac.

Los partidos PRI y PVEM, así como PT y Convergencia presentaron candidaturas en común, lo que no implica una alianza, sino la situación de que diferentes partidos políticos tienen la posibilidad de postular al mismo candidato para un mismo cargo.

**El Consejo General del IEEM aprobó en su sesión extraordinaria especial del 28 de julio del año 2006 el Acuerdo No. 314, en el que registró formalmente las planillas de candidatos a miembros del Ayuntamiento de los partidos que participarían en la elección extraordinaria de Ocoyoacac**

## planillas

### Cargo



### PRI-PVEM

|                                  |                                     |                                      |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Presidente Municipal Propietario | María del Refugio Fonseca Juárez    | Silvestre Santiago Rivera Guadarrama |
| Presidente Municipal Suplente    | Arturo Ponciano González Estrada    | Alejandro Vilchis Vilchis            |
| Síndico Propietario              | José Reyes Hernández                | Abraham Saroné Campos***             |
| Síndico Suplente                 | Mario Tadeo Herrera                 | Laura Díaz Tovar                     |
| Primer Regidor Propietario       | Edwviges Rafael Esquivel de la Cruz | José Victoria Villa                  |
| Primer Regidor Suplente          | Mario Alberto Vilchis Lovera        | Efraín Gómez Ramírez                 |
| Segundo Regidor Propietario      | Víctor Palma Torres                 | Maribel Montes Vidal                 |
| Segundo Regidor Suplente         | Alejandro Arroyo Cruz               | Alberto Robles Vilchis               |
| Tercer Regidor Propietario       | Sergio Doroteo Vidal López          | Andrés Faustino Valdés Reyes         |
| Tercer Regidor Suplente          | Santiago Peña Torres                | Bertha Haydee Alvarado Montes        |
| Cuarto Regidor Propietario       | Andrés Guadalupe Espinoza Salinas   | Porfirio Filemón Espinoza            |
| Cuarto Regidor Suplente          | Martín Baladrán Díaz                | Roberto Hernández Montes             |
| Quinto Regidor Propietario       | Yolanda Jiménez Reyes               | Agustín Pedro Medina Lugo            |
| Quinto Regidor Suplente          | María Teresa Castillo Zepeda        | José Luis Machuca Trujillo           |
| Sexto Regidor Propietario        | Silvano Rogelio Onofre Alvirde      | Vicente Corona Pérez                 |
| Sexto Regidor Suplente           | Julio Everardo Vilchis González     | Adolfo Reyes Velásquez*              |

## planillas

### Cargo



### PT-CONV.

|                                  |                                  |                                 |
|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Presidente Municipal Propietario | Pascual Jorge García Fonseca     | Joel Cerón Tovar                |
| Presidente Municipal Suplente    | Carlos Ramírez Castillo          | Blanca Inez Navarrete Duarte    |
| Síndico Propietario              | Miguel Nabor Mota                | Darío Victoria González         |
| Síndico Suplente                 | Arturo Trejo Escamilla           | Eduardo Villa Ortega            |
| Primer Regidor Propietario       | Margarito Rodeo Olivera          | Guillermo Bailón Márquez        |
| Primer Regidor Suplente          | Jesús Rojas Peña                 | Juan Carlos del Prado Domínguez |
| Segundo Regidor Propietario      | Felipe Rodríguez Peña            | Carmelo Plata Rojas             |
| Segundo Regidor Suplente         | J. Carmen González Flores        | Olivia Torres Montes            |
| Tercer Regidor Propietario       | Lilia Pulido Torres              | Fernando Artemio Mota Reyes     |
| Tercer Regidor Suplente          | Anel Pérez Montes                | Antonio Mario Dimas Robles**    |
| Cuarto Regidor Propietario       | Alfredo Espinoza Díaz            | Pedro Rivera Montes             |
| Cuarto Regidor Suplente          | Martín Rivera Romero             | Tomasa Díaz Castro              |
| Quinto Regidor Propietario       | Francisco Javier Montes Esquivel | Ernesto Reyes Villanueva        |
| Quinto Regidor Suplente          | Noel Jaramillo Sierra            | Beatriz Celsa Baltazar Peña     |
| Sexto Regidor Propietario        | Teodoro Villa de la Torre        | Sandra García Tadeo             |
| Sexto Regidor Suplente           | Isabel Peña Gutiérrez            | Juan Carlos Villanueva García   |

\* Candidato sustituido por Columba de la Fuente Bailón mediante el Acuerdo No. 318 del Consejo General del IEEM del 4 de agosto de 2006.

\*\* Candidato sustituido por Lilia Torres Sánchez mediante el Acuerdo No. 322 del Consejo General del IEEM del 11 de agosto de 2006.

\*\*\* Candidato sustituido por J. Trinidad Arenas Piedra mediante el Acuerdo No. 322 del Consejo General del IEEM del 11 de agosto de 2006.



# Ocoyoacac

## Radiografía de la Jornada Electoral de una Elección Extraordinaria

### Dirección General

La Jornada Electoral de Ocoyoacac, se desarrolló sin contratiempos en un clima de libertad, tranquilidad y orden, derivado de la organización desplegada por el Instituto Electoral del Estado de México.

Inició a las 8:02 horas del 3 de septiembre con la instalación del Consejo Municipal, contando con la asistencia del Presidente, Secretario, los seis Consejeros propietarios y los representantes de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y Convergencia.

El cierre de las casillas electorales se dio en un ambiente de tranquilidad entre las 18:00 y las 18:05 horas, de tal forma que la clausura de las mismas inició a las 19:00 horas y concluyó a las 21:29 horas.

Un aspecto relevante fue la participación de los ciudadanos de Ocoyoacac que acudieron a las urnas, porque hicieron posible tener una jornada electoral ejemplar e histórica, ya que del 57.85% de participación lograda el pasado 12 de marzo, esta vez aumentó al 64.18%.

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| <b>Lista Nominal</b>               | <b>33,986</b> |
| <b>Porcentaje de participación</b> | <b>64.18</b>  |
| <b>Incidentes</b>                  | <b>7</b>      |
| <b>Secciones</b>                   | <b>22</b>     |
| <b>Total de casillas</b>           | <b>57</b>     |
| <b>Casillas instaladas</b>         | <b>57</b>     |

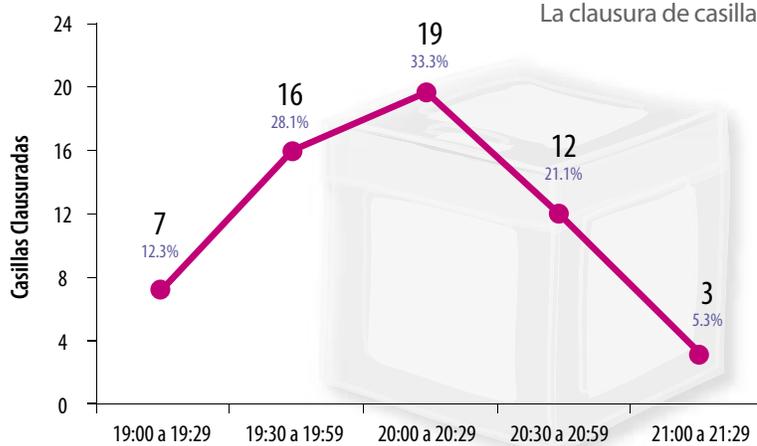
| Instalación de casillas |           | Inicio de votación |           |
|-------------------------|-----------|--------------------|-----------|
| Hora                    | Casillas  | Hora               | Casillas  |
| 08:00 a 08:14           | 41        | 08:03 a 08:14      | 6         |
| 08:15 a 08:29           | 13        | 08:15 a 08:29      | 25        |
| 08:30 a 08:44           | 3         | 08:30 a 08:44      | 14        |
| 08:45 a 08:59           | 0         | 08:45 a 08:59      | 11        |
|                         |           | 09:00 a 10:00      | 1         |
| <b>Total</b>            | <b>57</b> | <b>Total</b>       | <b>57</b> |

## La participación de los ciudadanos de Ocoyoacac que acudieron a las urnas hizo posible tener una jornada electoral ejemplar e histórica



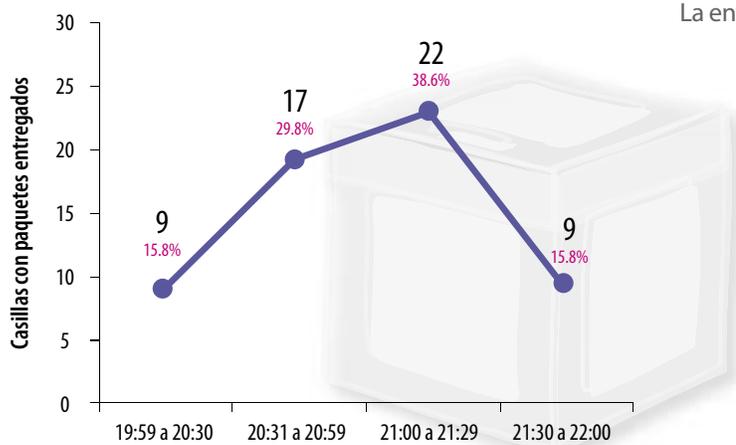
### Clausura de casillas

La clausura de casillas se dio de la siguiente manera:



### Entrega de paquetes electorales

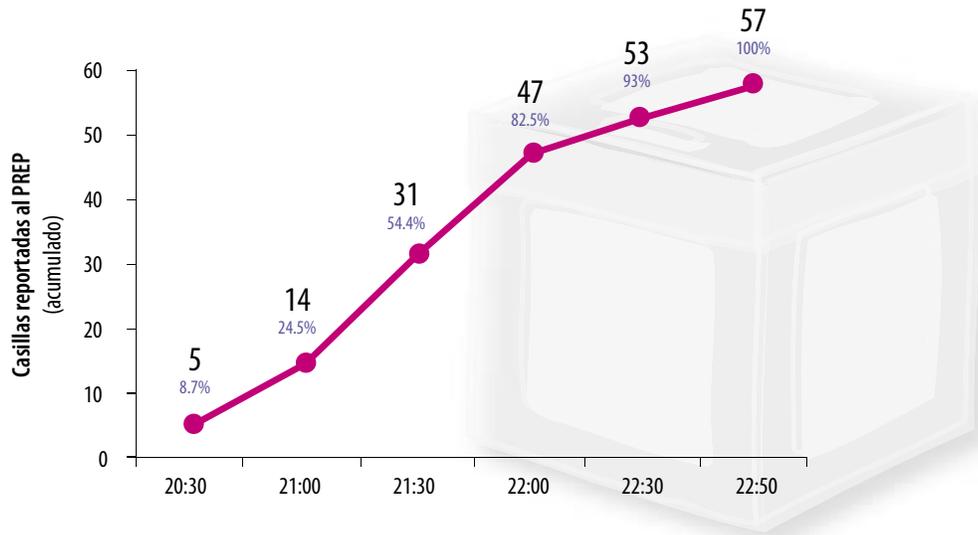
La entrega de paquetes electorales se presentó de la siguiente forma:



## Reporte de Resultados Preliminares

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la Elección Extraordinaria de Ocoyoacac implicó que a las 17:00 horas los integrantes del Consejo General comprobaran que las bases de datos se encontraban en ceros (este acto se realizó en presencia de un notario público); posteriormente, los primeros resultados fueron presentados a partir de las 20:00 horas.

Cabe destacar que fue capturado el 100% de los resultados de las casillas, sin registrarse en ellas observación alguna.



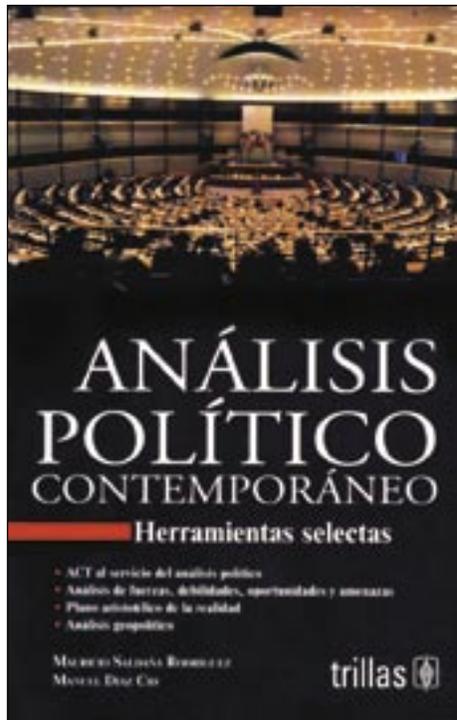
## Cómputo municipal

El miércoles 6 de septiembre, con fundamento en el artículo 269 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo Municipal del Ocoyoacac celebró la sesión para desarrollar el cómputo de la elección extraordinaria, misma que inició a las 8:00 horas y concluyó a las 12:20 horas del mismo día.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 270 del Código, realizaron el cómputo de la votación, atendiendo cada uno de los pasos establecidos en dicho artículo, arrojando los siguientes resultados:

## cómputo municipal

|  |  |  |  |  |  | No reg. | Nulos | TOTAL  |
|---|---|---|---|---|---|---------|-------|--------|
| 1,487   | 8,926   | 5,982   | 4,852   | 91  | 71  | 4       | 399   | 21,812 |



## la obra del mes

### Análisis Político Contemporáneo herramientas selectas

Mauricio Saldaña Rodríguez y Manuel Díaz Cid

Editorial Trillas,  
México, 2005  
176 pp.

La materia prima del análisis político es el poder y éste puede ser visto desde muy diversos puntos de vista. Los herramientas que se exponen en este libro fueron seleccionados por los autores por su capacidad de adaptación a los escenarios más dinámicos, por su capacidad de manejo por parte de los estudiantes de Ciencias Políticas y disciplinas afines y por la generalidad de estos medios de análisis para utilizarse en su interrelación con otras disciplinas, como son la administración, la calidad, la planeación y, por supuesto, en el desarrollo de escenarios para la toma de decisiones.

En la actualidad, el campo del analista no sólo es el gobierno y las instituciones, también el ámbito corporativo. Hoy en día numerosas empresas se sirven del análisis político como guía para decidir sus inversiones y con ello hacer más factible su supervivencia.

A la vez, la materia de esta obra es de interés para todo ciudadano, sin importar su actividad o profesión, puesto que las decisiones políticas que se toman en su entorno —y más allá— lo afectan de manera inevitable.

La propuesta en el uso de herramientas para el análisis político que se sugiere es de gran utilidad en el estudio de las sociedades contemporáneas. La primera herramienta que se propone es la ACT (Administración por Calidad Total), en la que se delimitan sus aplicaciones y limitaciones.

La segunda herramienta que abordan los autores es el análisis FODA (Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), desmenuzando las características del mismo y exponiendo su utilidad junto con sus ventajas y desventajas.

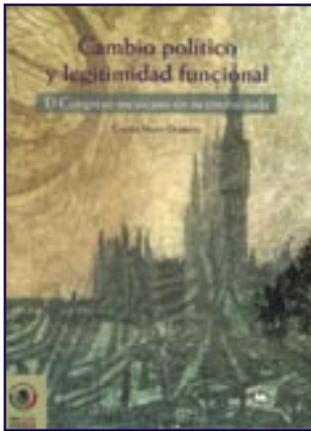
En tercer lugar está el plano aristotélico de la realidad, en el que se analizan las diferentes causas de un evento: causa esencial, causa material, causa eficiente y causa final.

Finalmente, en el análisis geopolítico se exponen sus aplicaciones en el análisis político local y en la democracia contemporánea.

Para el lector no especializado, esta obra será una brújula que lo guiará por los vericuetos de la actividad política.



## novedades bibliográficas



### Cambio político y legitimidad funcional El congreso mexicano en su encrucijada

Cecilia Mora-Donatto

H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Porrúa  
México, 2006  
254 pp.

La situación de nuestras asambleas es la de un Congreso prisionero de procedimientos inventados en el pasado, creados y recreados para funcionar en un entorno y circunstancias distintos a los existentes. Como consecuencia, el Poder Legislativo enfrenta una delicada situación que erosiona su imagen frente a la sociedad, incapaz de experimentar sentimientos de aprecio e identificación con la institución, que legítimamente le representa, como reflejan varios sondeos de opinión en los que las cámaras y sus integrantes se ubican entre los políticos y las instituciones menos conocidas y estimadas por los mexicanos.

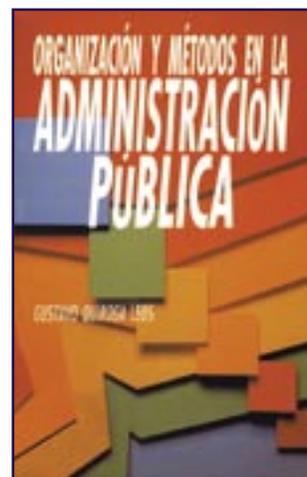
No obstante, el Parlamento es una institución necesaria para la construcción, consolidación y continuidad de nuestro sistema democrático. La capacidad de nuestras asambleas para representar, aunque sea de manera imperfecta, la pluralidad de tendencias, intereses y voluntades existentes en la totalidad de nuestro Estado no se encuentra en ninguna otra institución. Por eso es necesario emprender las reformas que requieren en su organización y funcionamiento no a partir de posiciones ideológicas, sino fundamentadas en las condiciones reales en las que las cámaras deben desenvolverse, así como las posibilidades de que esa evolución sea viable.

Las propuestas que se presentan en este libro van, justamente, encaminadas a recobrar la centralidad del Congreso de la Unión, a través del rediseño y fortalecimiento de sus principales funciones y de provocar la reflexión de todos los actores políticos, para que juntos contribuyan a que el Congreso mexicano alcance de la mejor manera el enorme desafío de ser no sólo un órgano plural, sino eficiente, a que supere con éxito los retos de su encrucijada, con base en el cambio político y con la meta de lograr su legitimidad funcional.

## Organización y métodos en la administración pública

Gustavo Quiroga Leos

Trillas  
México, 2004  
304 pp.



Para resolver los problemas organizacionales y de adecuación, que imponen los desarrollos económico y social, el sector público se ha visto en la necesidad de introducir nuevas técnicas de organización administrativa.

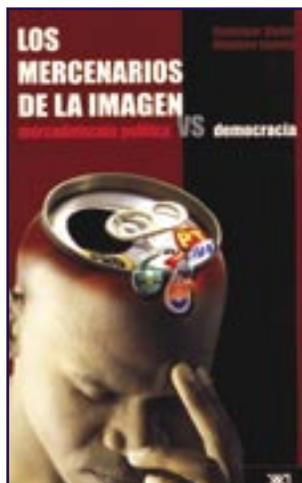
Consciente de la importancia de estos cambios, el autor ha realizado una investigación en torno a la reorganización del sector público y a los diferentes criterios que se aplican en estudios de esta naturaleza, y propone un plan que se basa en la utilización de métodos prácticos en la investigación de sistemas, el análisis e interpretación de resultados y la elaboración de manuales de organización y procedimientos; este plan puede aplicarse tanto en los organismos del Gobierno Federal como en los del sector privado.

Para mayor claridad el contenido fue dividido en tres partes: en la primera describe y analiza la función de organización y métodos, antecedentes de la modernización administrativa y los programas de organización de la administración actual; en la segunda estudia el funcionamiento de las unidades de organización y métodos en la organización pública, así como la teoría de la organización y su metodología; por último, en la tercera parte examina la elaboración de manuales administrativos, según las técnicas de investigación administrativa.

Estudiantes y profesionales de la administración pública, así como especialistas en sistemas, encontrarán en esta obra una gama de conocimientos teórico-prácticos de gran utilidad que les permitirá aplicar modelos eficientes en su campo de trabajo.

27

novedades bibliográficas



## Los mercenarios de la imagen: mercadotecnia política vs democracia

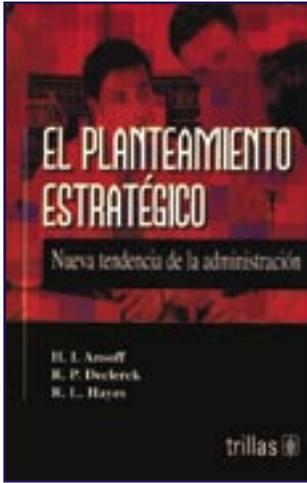
Francisco Xavier Montero Lozano

Siglo XXI  
México, 2006  
160 pp.

La comunicación puesta al servicio de la política es un tema muy actual; la forma de hacer campañas electorales ha cambiado de algunos años para acá y la propaganda mediática va ganando terreno, lo que implica una serie de transformaciones en la manera de hacer política y en los costos que esto representa para la incipiente democracia en nuestro país y en muchos otros de América Latina.

El ciudadano es ahora un consumidor y el personaje político un producto, lo que vuelve a la política un mercado expuesto, como es natural, a la libre competencia. El texto pretende incluirse en el debate que al respecto generan intelectuales, investigadores, políticos y ciudadanos, que se resisten a aceptar con resignación la terminología utilizada en la mediática forma de la administración pública actual. Al respecto el autor se plantea dos preguntas cruciales: los actores políticos están en posibilidad de impulsar la concertación de nuevos cánones que abran la vía a otros esquemas de comunicación social, inaugurando así un modelo propio de comunicación política; y los comunicadores políticos son capaces de suplir el spot y el sound bite por otras técnicas de interlocución, con los sectores más amplios de la sociedad, que promuevan la figura de quien compite en un proceso electoral y, a la vez, convoquen a la reflexión colectiva.

En este libro el autor vierte una serie de reflexiones en tres ensayos en torno a "la virtualidad democrática", de una manera inteligente y sencilla.



## El planteamiento estratégico: nueva tendencia de la administración

H. I. Ansoff, R. P. Declerck y R. L. Hayes

Trillas  
México, 2005  
284 pp.

Este libro consta de una serie de artículos escritos por un grupo de especialistas en la administración de negocios. En su conjunto, los trabajos muestran un panorama completo de los puntos en los que se sustenta la planeación y la administración estratégica.

Los estudiantes de administración y de relaciones industriales, así como las personas que tienen a su cargo actividades de dirección y de planeación dentro de una empresa, encontrarán en el planteamiento estratégico un magnífico marco de referencia que les permitirá introducir innovaciones que hagan posible adecuar la administración a los cambios y a las necesidades actuales.



## Serie Reflexiones de política democrática

Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales

El Instituto Electoral del Estado de México y la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM reunieron en dos cuadernillos de la serie *Reflexiones de política democrática* algunas conferencias dictadas en el marco del Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales.

En el primer número se presentan tres trabajos trascendentales y relevantes para el debate actual de la política mexicana y latinoamericana:

- "Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros", de **Manuel Alcántara Sáez**
- "El sindicalismo corporativo mexicano y los partidos políticos en tiempos de alternancia", de **Aldo Muñoz Armenta**
- "Cultura y participación política de las mujeres. Hacia una definición de las condiciones que facilitan su integración ciudadana", de **María Luisa Tarrés Barraza**

En el segundo cuadernillo se presentan dos conferencias que podrían ser de gran utilidad para los estudiosos de la cultura política, las elecciones y los partidos políticos:

- "El cambio de valores y la trayectoria mexicana", de **Alejandro Moreno**
- "Leales y volátiles: proceso de consolidación del nuevo sistema de partidos mexicano a través de las elecciones de diputados federales en México, 1994-2003", de **Silvia Gómez Tagle**

Con la publicación de estas obras, las dos instituciones participantes buscan ampliar la difusión del seminario a través de una línea editorial que permita reflexionar sobre los temas tratados en él. Los cuadernillos se encuentran para su distribución gratuita, en las instalaciones del Centro de Información Electoral del IIEEM.

